

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11204 CÓRDOBA

El juzgado de primera instancia número 8 de Cordoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal)LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1528/19, con N.I.G. : 1402142120190018163 por auto de 25/11/19 de hay declarado en concurso al deudor D. SIMÓN DUGO RAMOS, con domicilio en Paseo de la Soleá nº 8, Bajo B de Córdoba.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.A estos efectos se informa que la administración concursal designada a sido: D. Andrés Miguel Guardefío Parras, vecino de Cordoba con domicilio: C/ La bodega nº 6, 1º-Dcha, de profesión: Mediador Concursal, email: aguardeno@economistas.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo por medio de Procurador asistido de Letrado (artículo 184.3 LC)

Córdoba, 15 de enero de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, María Irene García Garrido.

ID: A200013836-1